

UNIDAS PODEMOS POR GUAREÑA

Dirección a efecto de notificaciones:

C/ Salsipuedes, nº194. 06470 Guareña.



MOCIÓN: Creación de Ordenanza Municipal Reguladora de ayudas para emergencia social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de Pandemia Mundial en la que nos encontramos, ha puesto de manifiesto la facilidad con que se puede romper la normalidad económica y social de cualquier familia, nos ha mostrado la incapacidad de las administraciones para llevar a cabo una respuesta rápida ante este tipo de situaciones, no porque no se quiera actuar rápidamente, si no por que no hay un ordenamiento claro y conciso al respecto con lo que las dudas y la incertidumbre son las que retrasan unas actuaciones y respuestas en las que ha de primar la urgencia en su aplicación.

Esta Ordenanza tiene por objeto la definición y regulación de las diferentes ayudas municipales destinadas a la atención de necesidades sociales, entendiendo por tales el conjunto de **ayudas y prestaciones económicas de carácter no periódico** destinadas a paliar o resolver, por si mismas o complementariamente con otros recursos y prestaciones, situaciones de emergencia social, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de los sectores de población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.

La Ordenanza ha de regular la tipología de las ayudas, los requisitos y el procedimiento de solicitud y resolución de las diferentes ayudas que se estimen oportunas.

Los objetivos de estas ayudas deberán estar orientados a dar respuesta a situaciones ocasionadas por necesidades coyunturales y/o situaciones de emergencia imprevistas o no calculadas, que no pueden ser satisfechas por falta de recursos económicos y que afectan a personas individuales o a unidades familiares o de convivencia.

En resumen, se trataría de llevar a cabo una Ordenanza que prevea, no las causas en sí que provocan las carencias socio-económicas de las personas, si no las necesidades que puedan generarse ante situaciones imprevistas y que deriven en carencias o perdida de las capacidades básicas para garantizar el normal desarrollo de las personas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Unidas Podemos por Guareña propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO

Trabajar en la elaboración de una Ordenanza Municipal reguladora de ayudas dirigidas a emergencia social, que garantice una rápida actuación ante situaciones de necesidad y que regule el tipo de ayuda y el procedimiento para su solicitud, así como todos los otros aspectos que se consideren necesarios para un efectivo funcionamiento de esta ordenanza.

Como portavoz del grupo Unidas Podemos por Guareña:

En Guareña a 13 de agosto de 2020.